

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0006/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 06 de enero de 2025.

VISTO: El Decreto Reglamentario N° 10143/2012, el Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, Resolución CGR N° 147/2019 del 25 de marzo de 2019, Resolución AGPE N° 326/2019 del 17 de octubre de 2019, Resolución Directorio N° 3476/2023, la Resolución Directorio N° 3477/2023, y el Documento Interno N° 00009/2024 fecha 30 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Reglamentario N° 10143/2012, “Por la cual se aprueba el código de ética del poder ejecutivo que establece la vigencia de un sistema de Gestión Pública en base a valores y normas que deben regir y orientar la conducta de las autoridades y los servidores públicos”, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo del 2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para Instituciones Pública del Paraguay – MECIP 2015.-

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 aprobada por la Resolución CGR N° 377/2016, establece una revisión periódica de los Acuerdos y Compromisos Éticos, para su correspondiente adaptación y ajuste a los requerimientos de la norma.

Que, la Resolución AGPE N° 326/2019 del 17 de octubre de 2019, adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3476/2023, se aprueba el Código de Ética Versión 7.0, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3477/2023, se aprueba la actualización de los Compromisos Éticos por Dependencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, ajustada a las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015.”

Que el Lic. Pedro Cheblis, Gerente de Ética, siguiendo las instrucciones del Comité de Ética, presentó al Señor Presidente y a los señores Miembros del Directorio, mediante el Documento

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



Interno N.º 00009/2024, generado a través del Sistema de Gestión Documental (GesDoc) en fecha 30 de diciembre de 2024, la solicitud de aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencias. Dichos documentos fueron actualizados de manera participativa por el Equipo de Alto Desempeño de Ética (EADE) y la Líder de Ética, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2025, Acta N.º 01/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N.º 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N.º 14.135/96;

RESUELVE:

- Art. 1º APROBAR** la actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, formuladas por las áreas organizacionales de la institución, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay; que como anexo forma parte de la presente Resolución. -
- Art. 2º INSTRUIR** al Comité de Ética que, a través del Equipo de Alto Desempeño de Ética, llevan a cabo la socialización y capacitación sobre el contenido de esta resolución, a todos los funcionarios de la CONATEL.
- Art. 3º INSTRUIR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno - MECIP y del Equipo MECIP la socialización de esta Resolución, a los miembros del Equipo MECIP.
- Art. 4º INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el seguimiento de lo establecido en esta Resolución, a los efectos de asegurar su correcto cumplimiento y emitir propuestas de mejora, que a su criterio deban implementarse.
- Art. 5º INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la difusión del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos.
- Art. 6º DEROGAR** la Resolución Directorio N.º 3477/2023, que aprueba la actualización de los Compromisos Éticos por Dependencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- Art. 7º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente
Res. Dir. N.º 0006/2025.

A1155702

ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA ACTUALIZADOS 2024



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

PRESIDENCIA/DIRECTORIO
Impulsamos el desarrollo de infraestructura, nuevos servicios y tecnología de telecomunicaciones sustentada en la igualdad de oportunidades y libre competencia
Brindamos igualdad de oportunidades a todos los funcionarios para el acceso a beneficios y oportunidades de desarrollo
Sin excepción, seguimos el procedimiento establecido para los nombramientos y ascensos
Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa sobre la gestión de la CONATEL y aplicamos con diligencia las recomendaciones y sugerencias que resulten de sus evaluaciones
Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control
El único pago que aceptamos por nuestro trabajo es el salario y la satisfacción del deber cumplido.
Divulgamos en igualdad de condiciones las necesidades básicas de bienes y servicios que se requieren, de manera que la honestidad sea la base de la relación con los contratistas y proveedores, garantizando el cumplimiento de la Ley y todas las normas que rigen las Contrataciones Públicas.
Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
Justificamos nuestras decisiones con transparencia de manera clara y accesible, facilitando la comprensión pública sobre el porqué de cada resolución.

GABINETE TECNICO
Desarrollamos nuestras labores de forma competente, con responsabilidad y apegados a las disposiciones y normativas aplicables.
Mantenemos la información confidencial reservada para el uso indispensable y necesario para cumplir con nuestras obligaciones y funciones, sea que la misma haya sido adquirida a partir de documentos escritos, medios electrónicos de forma verbal
Mantenemos relaciones de respeto, responsabilidad y tolerancia para lograr la buena convivencia entre todos.
Contribuimos en la construcción de un ambiente de confianza y participación dentro de nuestra dependencia de manera a lograr cumplir con los objetivos y metas propuestas.
Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos de manera eficaz y eficiente para el mejor desempeño de nuestras labores y cumplimiento de nuestros objetivos

COORDINACION DEL COMITÉ DEL CONTROL INTERNO - MECIP
Promovemos la participación en la implementación y cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos – NRM del MECIP 2015 para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.
Trabajamos dentro del marco del respeto mutuo para potenciar un ambiente de trabajo efectivo y comprometido con el fortalecimiento institucional.
Desempeñamos las funciones asignadas con honestidad, diligencia, integridad, eficacia y eficiencia, respetando los plazos que disponen los órganos de control.
Impulsamos y damos a conocer los productos, resultados de trabajos realizados y obtenidos, a través de los medios formales y/o informales disponibles para el efecto.

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Optimizamos el uso de los bienes públicos, asegurando que sean utilizados de forma adecuada y exclusiva para el desarrollo de nuestras tareas
Actuamos con total transparencia, recibiendo únicamente la compensación legalmente establecida y rechazando cualquier incentivo que pueda comprometer nuestra integridad
Cumplimos con rigurosidad nuestro horario laboral, colaborando entre todos para alcanzar los mejores resultados
Demostramos actitud de solidaridad, empatía, amabilidad, respeto a las diferencias individuales, dignidad y tolerancia hacia los demás y damos trato amable, respetuosos y cordial a las personas en general.
Garantizamos en el ámbito de nuestras competencias y atribuciones, que tanto mujeres como hombres que componen el plantel de la Gerencia, accedan con las mismas condiciones y oportunidades en las capacitaciones y en la postulación de becas, seminarios, cursos, eventos u otros, a nivel nacional e internacional y/o cualquier beneficio institucional para su desarrollo personal
Garantizamos la transparencia e imparcialidad en los procesos de llamado público y contrataciones para el otorgamiento de subsidio a través del Fondo de Servicios Universales, sujeto a los procedimientos establecidos en la norma
Priorizamos y conducimos nuestro actuar hacia la satisfacción de las necesidades e intereses de los principales ejes de desarrollo del sector de telecomunicaciones, planificando el fomento y el progreso de las mismas, buscando el bienestar de los habitantes del país.
GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES
Brindamos Igualdad de oportunidades a todos los funcionarios para el acceso de oportunidades y beneficios de desarrollo.
Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
Atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes presentadas por los funcionarios y la ciudadanía
Respetamos libertades, opiniones, sugerencias e individualidades de cada compañero y compañera
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
Cumplimos el horario de trabajo, dedicando el tiempo únicamente a cumplir con las normas establecidas en la Ley 642/95 y el reglamento interno institucional.
Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de las actividades laborales.
El único pago que aceptamos por nuestro trabajo es el salario y la satisfacción del deber cumplido.
Implementamos acciones para generar y consolidar el sentido de pertenencia a la institución, promoviendo un clima laboral agradable.
Abordamos las actividades teniendo en cuenta a los funcionarios idóneos para realizar las tareas en tiempo y forma.
GERENCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (GST)
Estamos comprometidos permanentemente con el logro de los objetivos estratégicos de la CONATEL, y actuamos en concordancia de lo que nos impone el ejercicio de nuestras funciones.
Actuamos de manera neutral desprovistos de todo tipo de sectarismo y favoritismo en el ejercicio de nuestras funciones, garantizando la imparcialidad de nuestras acciones, ajustándonos en estricto rigor a lo establecido en la ley.
Trabajamos en el cumplimiento de todos los objetivos generales y específicos de los planes, programas y proyectos establecidos, de manera clara, concreta, posible y medible, utilizando la menor cantidad de recursos y el menor tiempo posible.
Respetamos, cuidamos y protegemos los recursos públicos con honestidad, asegurando que siempre estén destinados al bien común y les damos uso exclusivamente para el logro de los fines institucionales y no para fines personales.

Ing. Juan Carlos Duarte
Presidente
CONATEL



Página 3

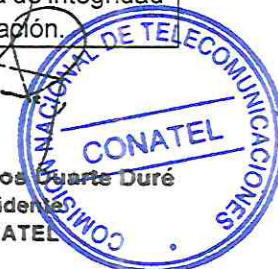
GERENCIA INTERNACIONAL E INSTITUCIONAL (GII)
Actuamos con diligencia profesional, promoviendo la vocación de servicio y el sentido de compromiso con la excelencia del mismo.
Adoptamos prácticas que contribuyan a erradicar cualquier tipo de discriminación enmarcados en el desarrollo de las actividades laborales.
Designamos al personal idóneo para participar de las actividades y compromisos internacionales, intra e interinstitucionales.
Planificamos y acordamos con la debida anticipación las actividades y compromisos internacionales, intra e interinstitucionales.
Promovemos la coordinación de acciones y cooperación con otras instituciones públicas, con el fin de incrementar la calidad e integridad de los servicios estatales, cumpliendo y respetando los acuerdos establecidos, suministrando información transparente y precisa para la ejecución de las acciones acordadas.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Actuamos de manera ética y coherente con los valores y principios de la CONATEL
Desempeñamos nuestras funciones con el debido cuidado profesional, fortalecemos nuestros conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el adecuado servicio en el manejo de los recursos y la información financiera. Nuestro profesionalismo incluye el compromiso permanente con la misión de la CONATEL y la función social del Estado Paraguayo.
Suministramos la información que se nos solicita, en forma oportuna, completa y veraz, y rendimos cuentas periódicamente de acuerdo a los medios y oportunidades de presentación, no ocultando información relevante respetando la confidencialidad de la información personal y de la organización, y no utilizándola en beneficio propio.
Reconocemos y asumimos como propias las orientaciones estratégicas de nuestra entidad, de manera que dedicamos nuestros mejores esfuerzos En el servicio público hacia el logro de los objetivos institucionales.
Cumplimos nuestras funciones optimizando los recursos de tiempo, y bienes institucionales, para alcanzar las metas fijadas.
Brindamos nuestros servicios con un enfoque de trato justo e igualitario, garantizando la ausencia de cualquier distinción o discriminación.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Publicamos los procesos de contratación de manera accesible para los interesados y partes pertinentes.
Documentamos y comunicamos los criterios de selección de proveedores de forma clara, garantizando procesos abiertos y comprensibles.
Cumplimos con los tiempos y plazos de cada etapa del proceso de contratación para evitar retrasos y asegurar el uso eficiente de los recursos.

GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
Nos comprometemos a conocer y cumplir con el Código de Ética, a fomentar una cultura de integridad y a reportar cualquier conducta que vaya en contra de los valores éticos de la organización.

Ing. Juan Carlos Cuarta Duré
Presidente
CONATEL



SECRETARIA GENERAL

Mantenemos un sistema de gestión documental que facilita el acceso a la información institucional en los términos establecidos por la ley, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Nos comprometemos a apoyar secretarialmente las sesiones del Directorio de manera profesional y puntual, garantizando el buen funcionamiento de estos encuentros.

Nos capacitamos continuamente para mejorar nuestras prácticas de administración documental y secretarial, asegurando un servicio eficiente y actualizado.

Optimizamos los procesos de clasificación, archivo y recuperación de documentos, evitando demoras y facilitando la disponibilidad de información para quienes la necesitan.

Implementamos tecnologías y métodos que mejoren la eficiencia en la administración documental, ahorrando tiempo y recursos.

Aseguramos que la documentación generada y recibida cumpla con los requisitos legales y administrativos, contribuyendo efectivamente a los objetivos institucionales.

AUDITORIA INTERNA

Realizamos nuestras tareas con objetividad, utilizando la metodología adecuada y considerando la reglamentación vigente. Esto derivado de nuestros conocimientos y experiencias, generando confianza a nuestros auditados y a nuestros superiores, sobre los juicios que emitimos.

Utilizamos los recursos disponibles de la institución en forma adecuada y exclusivamente para el desempeño de nuestras funciones.

Mantenemos una actitud de comprensión y tolerancia hacia todas las personas tratándolas con deferencia, consideración y reconocimiento de su integridad, dignidad, creencias, costumbres y derechos.

Cumplimos con lealtad, discreción, honestidad y compromiso nuestras obligaciones como auditores internos, asumiendo y aceptando las consecuencias de nuestros actos.

Respetamos el principio de legalidad en forma integral, renunciando a presiones de cualquier tipo, el único pago que aceptamos por nuestro trabajo es el salario y la satisfacción del deber cumplido.

INFORMÁTICA

Cumplimos en dar un trato amable y cordial, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.

Cumplimos nuestras funciones observando los valores enunciados en el código de ética institucional, cumpliendo nuestro compromiso personal con la sociedad y la institución.

Tenemos disposición y actitud de servicio en el desarrollo de nuestras funciones para satisfacer las necesidades requeridas.

Atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes realizadas al departamento.

DIVISION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Respetamos y cuidamos los bienes públicos, utilizándolos exclusivamente para el desempeño de las funciones.

Somos prudentes con referencia a información que llega a nuestros conocimientos manteniendo la confidencialidad de las mismas siempre y cuando no afecten a terceros.

Cumplimos el horario de trabajo y lo dedicamos al desempeño de la función pública.

Velamos por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que hacen a nuestra tarea diaria.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

Nos comprometemos a realizar las gestiones del área dentro de las Normas Legales vigentes según sus fines.

Nos comprometemos a actuar con rectitud y honradez, fomentando la credibilidad y la generación de una cultura de confianza.

Nos comprometemos a realizar las tareas con cuidado y atención diligente considerando la superación de metas personales e institucionales.

Ing. Juan Carlos Duarte Dure
Presidente
CONATEL

Página 5

